

Sra. Presidenta gracias por cederme la palabra

Soy Guadalupe García, Mazahua y mexicana. Represento a la Organización, Mujeres Lucha y Derechos para Todas y vengo aquí, respaldada por la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI).

Recientemente en Estado Mexicano ha presentando su informe ante la CEDAW, donde observamos los esfuerzos y avances que se han dado en la promoción de la equidad de género y las políticas públicas dirigidas a los pueblos y mujeres indígenas en materia de programas de protección y prevención de violencia y otros programas dirigidos al ejercicio pleno de los derechos humanos.

Pese a los esfuerzos, para México sigue siendo un reto la protección y garantía de los derechos de las mujeres indígenas, pues la discriminación asociada a la pobreza y a la condición de mujer indígena tiene como una de sus consecuencias la violencia sexual principalmente hacia las niñas. Según la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas reporta la existencia anual de 6000 denuncias de delitos sexuales en los que 9 de cada 10 son mujeres, además existen datos que indican que 9 de cada 10 agresiones no son denunciadas debido al estigma, la revictimización y al temor a exponerse a mayores riesgos.

Existen brechas en el acceso efectivo a sus Derechos Sexuales y Reproductivos e información accesible de registros oficiales sobre la situación real y cumplimiento de obligaciones estatales para garantizarlos. El déficit de educación en temas sobre sexualidad, en espacios formales como la escuela, se refleja en los altos índices de embarazo adolescente, creando condiciones de vulnerabilidad que facilita el abuso sexual de menores y la falta de protección de las distintas expresiones de la orientación sexual y de género.

Es por ello que exhortamos en crear recomendaciones al Estado Mexicano para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia sexual contra las mujeres y niñas indígenas. Es necesario evaluar los mecanismos que se están implementando a nivel municipal como el sistema Municipal de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas, para que estos sean implementados de manera efectiva, teniendo como ejes transversales, la pertinencia cultural, el enfoque de género y derechos humanos, así como la asignación de presupuestos que garanticen su operación, evaluación e indicadores de resultados.

Muchas gracias por su atención.